INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/16
ID. 315413
"ADQUISICION DE JERINGA DE INYECCION PARA CROMATOGRAFIA"

Fecha 29 / 08 / 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa con ID N° 315413 **"ADQUISICION DE JERINGA DE INYECCION PARA CROMATOGRAFIA".**

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de Agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente empresa:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
CHACO INTERNACIONAL S.A. **RUC: 80026564-5**	**12.780.000.-**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:	CUMPLE
(*)Firmante de la oferta: Representante Legal	Marlene Beatriz Duarte C.I. 1.096. 909 Carmen Stella Escobar Barriocanal C.I. Nº 816.225
▪ Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
▪ Verificación, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos

*En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015, se procedió a realizar las consultas correspondientes en el SINARH, a fin de verificar si los oferentes participantes (Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas) de la Contratación Directa figuran como Funcionarios Públicos, al respecto, posterior a la verificación en el SINARH se ha comprobado que los firmantes de la oferta de la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, no figuran como Funcionario Público.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia de que se ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

3.2. Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar la oferta mencionada, según lo siguiente:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
CHACO INTERNACIONAL S.A. **RUC: 80026564-5**	**Gs. 12.780.000.-**

Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente, se realizó el análisis de la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Financiera (No aplica); (c) Capacidad Técnica (No aplica); (d) Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E punto II y III de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OFERENTE CHACO INTERNACIONAL S.A.** CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: NO APLICA

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el inciso d) del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas: **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Documentos	Oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de Jeringas de Inyección para Cromatografía con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente. **Serán considerados 1(un) contrato y/o factura por cada año mencionado anteriormente.**	**CUMPLE** Verificados los documentos mencionados en forma física, se verifica entre otros, los siguientes contratos: - Contrato Nº 02/13 - Suscripto con el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición de fecha 11/03/2013. - Contrato Nº 60/2014 - Suscripto con la SENAD de fecha 17/12/2014. - Contrato Nº 29/2015 –Suscripto con el Ministerio Publico de fecha 27 de Agosto de 2015.

4.2.2. Capacidad Técnica: No aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica que los precios presentados por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, comprados con los precios referenciales de la Convocante, se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Resolución Nº 1173/2016 de fecha de 18 de Abril de 2016.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación (PBC) Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, se ha procedido a la evaluación de las especificaciones técnicas presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., constatándose el siguiente análisis:

Ítem	*Código de Catalogo*	*DESCRIPCION*	*Especificaciones Técnicas*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
1	41122001-004	JERINGA DE INYECCION PARA CROMATOGRAFIA	Jeringa para inyector automático modelo 7683/7693 de 10 ul., con aguja tipo 23-26/42/HP x 6, compatible con el equipo Cromatógrafo Gaseoso con detector FID (ionización a la llama) Network GC System 6890N.	CUMPLE

4.6. MUESTRAS SOLICITADAS: NO APLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS * DOCUM. ADM. Y FINANZAS

5. RECOMENDACIÓN:

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Artículo 2º de la Resolución Nº 522/15 que establece: Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad con lo dispuesto en el Inc. c del artículo 34 de la Ley Nº 2051/03.

Por tanto, se **RECOMIENDA** adjudicar el presente llamado a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, por un monto total de **Gs. 12.780.000.- (Guaraníes Doce Millones Setecientos Ochenta Mil) IVA Incluido.**

C.P. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas
SENAD

VISTO: El Informe de Evaluación de Oferta N° 16/16, del llamado a **Contratación Directa Nº 11/16** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE JERINGA DE INYECCION PARA CROMATORAFIA" ID. 315413**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a la empresa: **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, por un monto total de **Gs 12.780.000.- (Guaraníes Doce Millones Setecientos Ochenta Mil) IVA Incluido**, por ser la oferta que cumple con los requisitos de evaluación de la Carta de Invitación.

Cnel. DEM Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD